

## **DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES**

Los miembros del Consejo de Administración de Telepizza Group, S.A. (“Telepizza Group” o la “Sociedad”), reunidos en la sesión celebrada el 28 de febrero de 2019, y siguiendo lo dispuesto en el artículo 118 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, así como en el artículo 8 b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, que desarrolla la Ley del Mercado de Valores, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad así como las consolidadas de la Sociedad con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, formuladas por el Consejo de Administración en su referida reunión de 28 de febrero de 2019 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las sociedades comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Telepizza Group, S.A. y de las sociedades comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, 28 de febrero de 2019

D. Pablo Juantegui Azpilicueta  
Presidente - Consejero Delegado

D. Mark Brown  
Consejero

D. Alejo Vidal Quadras de Caralt  
Consejero

D. John Derkach  
Consejero

D. Luis Daniel Sanz Suárez  
Consejero

D. Javier Gaspar Pardo de Andrade  
Consejero - Secretario

D. Juan Riva de Aldama  
Consejero (Representado por D. Javier  
Gaspar Pardo de Andrade)